

Madrid, 25 de Marzo de 2021.

CIRCULAR Nº 112/03-2021

Información BrExit:
MODIFICACIÓN CALENDARIO CONTROLES EN FRONTERA
(Nuevas fechas: Vegetales prioritarios y productos regulados)

Estimado Afiliado:

Tras la reunión sostenida ayer con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), nos han informado sobre el nuevo calendario para los controles en frontera con el Reino Unido:

- ✓ Los controles en fronteras a los vegetales **prioritarios** se aplazan hasta el **1º Enero 2022**
- ✓ Los requisitos de **pre notificación y certificación para los vegetales y productos regulados** e aplicaran a partir de **1º de Enero de 2022**
- ✓ Los controles en fronteras a los vegetales **regulados** se aplazan hasta el **1º de marzo de 2022**.

Decisión emitida por "Statement from Cabinet Office UIN HCWS841 (11/03/2021)".

Reiterarles que ante la negativa de Reino Unido para aceptar la firma electrónica del certificado "Control Fitosanitario", y exigir firma manual para el mismo, nos informan que siguen en conversaciones con las autoridades británicas.

Saludos cordiales.

ATFRIE.

YMA/TS

Nota: Queda prohibida la puesta en red, total o parcial, de esta información sin la autorización de ATFRIE.



PREPARACIÓN PARA EL BREXIT S.G. DE ACUERDOS SANITARIOS Y CONTROL EN FORNTERA

I. LAS NORMAS SPS

➤ En el **ámbito fitosanitario**, los productos afectados son:

- ✓ **Vegetales:** entendiéndose por tales las plantas vivas y las partes vivas de las mismas.
- ✓ **Productos vegetales:** como granos, madera, embalajes de madera, ramas o corteza.
- ✓ **Otros objetos:** maquinaria agrícola o sustrato



PREPARACIÓN PARA EL BREXIT S.G. DE ACUERDOS SANITARIOS Y CONTROL EN FORNTERA

I. LAS NORMAS SPS

➤ **Los controles en frontera:** la verificación del cumplimiento de las normas SPS comporta la realización de inspecciones en frontera que constan de 3 fases.

- ✓ Control Documental.
- ✓ Control de Identidad.
- ✓ Control Físico.



PREPARACIÓN PARA EL BREXIT S.G. DE ACUERDOS SANITARIOS Y CONTROL EN FORNTERA

IV. CONSIDERACIONES FINALES

➤ Con independencia del acuerdo alcanzado en materia comercial, a partir del 1 de enero de 2021 los productos agrícolas y ganaderos son objeto de control veterinario y fitosanitario tanto para la exportación como a la importación.

➤ Todos los exportadores deberán haber realizado los siguientes trámites:

- ✓ Contar con un **número EORI** emitido por algún [Estado Miembro](#).
- ✓ Conocer el **código del producto** para realizar la [Declaración Aduanera](#) y abonar los impuestos, tasas y aranceles aplicables.
- ✓ Darse de alta en las aplicaciones de certificación a la exportación:
 - ❖ Animales y productos animales: [CEXGAN](#).
 - ❖ Vegetales y productos vegetales: [CEXVEG](#).



PREPARACIÓN PARA EL BREXIT S.G. DE ACUERDOS SANITARIOS Y CONTROL EN FORNTERA

ASPECTOS BASICOS

Regulación exportaciones a Reino Unido

➤ [Statutory Instrument 2020 No 1527](#)

1. PROHIBICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Schedule 6
2. REGULADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Alta Prioridad. • Resto de vegetales y productos vegetales regulados. • Schedule 10. Partes A & B. • Requisitos específicos: Schedule 7.
3. EXENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Importación libre sin CF ni Inspección. • Schedule 10. Parte C.



SITUACION ACTUAL

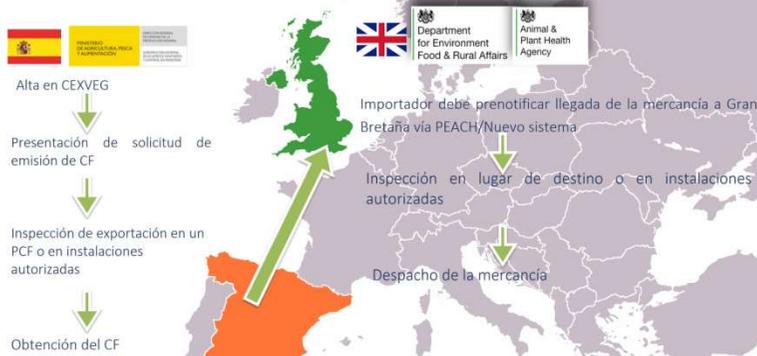
- Modificación del calendario de aplicación de controles
- [Statement from Cabinet Office UIN HCWS841 \(11/03/2021\)](#)
 - ✓ Los controles en frontera a los vegetales **prioritarios** se aplazan hasta el 1 de enero de 2022
 - ✓ Los requisitos de prenotificación y certificación para los vegetales y productos vegetales **regulados** se aplicarán a partir del 1 de enero de 2022
 - ✓ Los controles en frontera a los vegetales **regulados** se aplazan hasta el 1 de marzo de 2022



ASPECTOS BASICOS - ACTUALIZACION

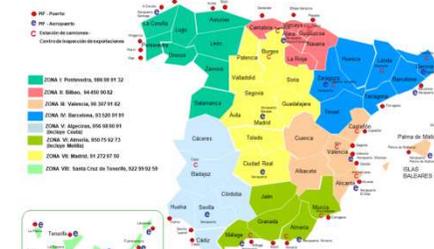
Exportación de vegetales y productos vegetales			
REQUISITOS	FASE I 1 enero 2021	FASE II 1 enero 2022	FASE III 1 marzo 2022
Vegetales de alta prioridad	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado fitosanitario • Prenotificación • Inspección en destino 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrada por PCF autorizado • Inspección en frontera • Aumento de los controles • Tasa de inspección fitosanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Sin cambios
Vegetales y productos vegetales regulados	<ul style="list-style-type: none"> • Sin requisitos 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado fitosanitario • Prenotificación • Inspección en destino 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrada por PCF autorizado • Inspección en frontera • Aumento de los controles • Tasa de inspección fitosanitaria
Productos exentos	<ul style="list-style-type: none"> • Coco, piña, dátil, plátano y durian • Frutos y hojas de cítricos. • Frutos kiwi, caqui, mango, fruta de la pasión, y guayaba 	<ul style="list-style-type: none"> • Frutos (bolas) de algodón. • Hojas de curry. • Productos procesados y ultracongelados 	

ITINERARIO EXPORTACION VEGETAL



PUESTOS DE CONTROL FRONTERIZO

https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/comercio-exterior-vegetal/201123listapcfnoviembre2020cambiotitularidad_tcm30-523289.pdf



CERTIFICACION FITOSANITARIA - CEXVEG

Gestión y tramitación de las Solicitudes de Inspección Fitosanitaria de vegetales y productos vegetales en los Puntos de Control Fronterizo

Exportación

<https://servicio.mapama.gob.es/cexveg/inicio.aspx>



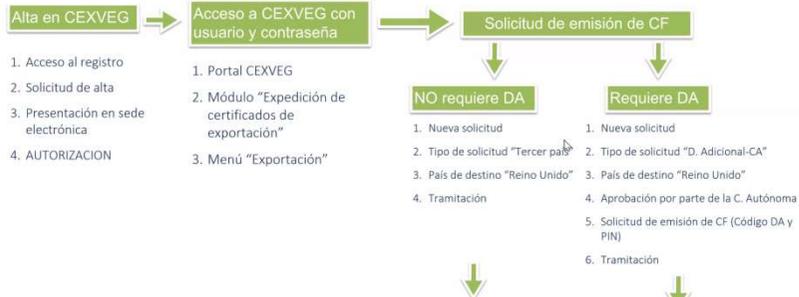
Importación

<https://servicio.mapama.gob.es/cexvegweb/home>



CERTIFICADO FITOSANITARIO

<https://servicio.mapama.gob.es/cexveg/inicio.aspx>



EJEMPLO PRACTICO 1



➤ Producto: frutos frescos de *Prunus persica*

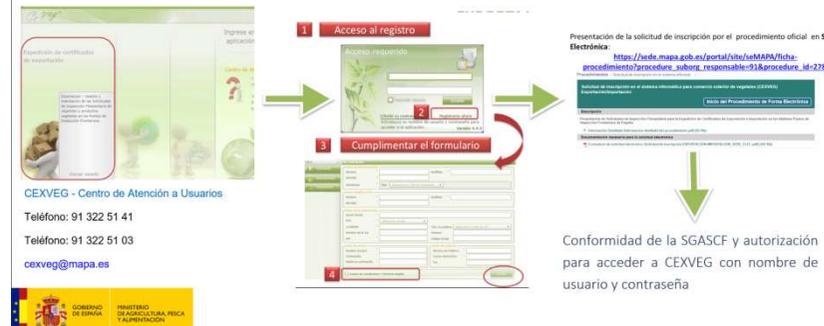
✓ Producto regulado (Schedule 10, UKSI 2020/1527):

✓ <https://www.legislation.gov.uk/uksi/2020/1527/schedule/10/made>

✓ No requiere Declaración Adicional

CERTIFICACION FITOSANITARIA (I)

1. Alta en CEXVEG - <https://servicio.mapama.gob.es/cexveg/inicio.aspx>



PREPARACIÓN PARA EL BREXIT S.G. DE ACUERDOS SANITARIOS Y CONTROL EN FRONTERA

CERTIFICACION FITOSANITARIA (II)

2. Ejemplo 1: Solicitud y obtención de CF sin DA a través de CEXVEG

<https://servicio.mapama.gob.es/cexveg/inicio.aspx>



PREPARACIÓN PARA EL BREXIT S.G. DE ACUERDOS SANITARIOS Y CONTROL EN FRONTERA

CERTIFICACION FITOSANITARIA (III)

2. Solicitud y obtención de CF sin DA a través de CEXVEG (cont.)

<https://servicio.mapama.gob.es/cexveg/inicio.aspx>



PREPARACIÓN PARA EL BREXIT S.G. DE ACUERDOS SANITARIOS Y CONTROL EN FRONTERA

EJEMPLO PRACTICO 2



➤ Producto: plantas de *Fragaria*, L.,

- ✓ Debe cumplir requisitos específicos (Schedule 7, UKSI 202/1527):
- ✓ <https://www.legislation.gov.uk/ukxi/2020/1527/schedule/7/made>
- ✓ Requiere DA

PREPARACIÓN PARA EL BREXIT S.G. DE ACUERDOS SANITARIOS Y CONTROL EN FRONTERA

CERTIFICACION FITOSANITARIA (I)

3. Ejemplo 2: Solicitud y obtención de CF con DA a través de CEXVEG

<https://servicio.mapama.gob.es/cexveg/inicio.aspx>



Una vez aprobada la Solicitud por la Comunidad Autónoma, dispondrá de un Código de Declaración Adicional y un Código PIN

PREPARACIÓN PARA EL BREXIT S.G. DE ACUERDOS SANITARIOS Y CONTROL EN FRONTERA

CERTIFICACION FITOSANITARIA (II)

3. Solicitud y obtención de CF con DA a través de CEXVEG (cont.)

<https://servicio.mapama.gob.es/cexveg/inicio.aspx>



CONSIDERACIONES FINALES

- A partir del 1 de enero de 2021, los vegetales y productos vegetales deberán someterse a la legislación fitosanitaria establecida por Reino Unido
- Los operadores deberán estar dados de alta en CEXVEG
- Corresponde a las Comunidades Autónomas prever las actuaciones necesarias para la atestación de los requisitos específicos exigidos por Reino Unido

PREPARACIÓN PARA EL BREXIT S.G. DE ACUERDOS SANITARIOS Y CONTROL EN FRONTERA

IMPORTACIONES. PUESTOS DE CONTROL FRONTERIZOS



PROVINCIA	COORDINADOR	TELÉFONO	EMAIL	COORDINADOR	TELÉFONO	EMAIL
Galicia	Antonio Rodríguez	981 22 00 00	arodriguez@mapama.gob.es	Galicia	981 22 00 00	arodriguez@mapama.gob.es
País Vasco	Antonio Rodríguez	945 22 00 00	arodriguez@mapama.gob.es	País Vasco	945 22 00 00	arodriguez@mapama.gob.es
País Vasco	Antonio Rodríguez	945 22 00 00	arodriguez@mapama.gob.es	País Vasco	945 22 00 00	arodriguez@mapama.gob.es
País Vasco	Antonio Rodríguez	945 22 00 00	arodriguez@mapama.gob.es	País Vasco	945 22 00 00	arodriguez@mapama.gob.es

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/comercio-exterior-vegetal/puntosdecontrolfrontera.aspx>

IMPORTACIONES.

➤ SANIDAD VEGETAL: Importación

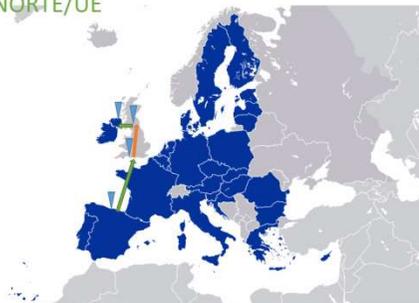
- ❖ Alta en el Registro de Importadores: MAPA > Agricultura > Comercio Exterior Vegetal > Registro de importadores
 - ✓ Importación
 - ✓ <https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/comercio-exterior-vegetal/registro-importadores/default.aspx>
- ❖ Alta en CEXVEG: MAPA > Sede Electrónica > Agricultura > Solicitud de inscripción en el sistema informático para comercio exterior de vegetales (CEXVEG)
 - ✓ Importación <https://servicio.mapama.gob.es/cexvegweb/home>

ASPECTOS PRÁCTICOS: TRÁNSITOS EXTERNOS

UE – REINO UNIDO – IRLANDA DEL NORTE/UE

MERCANCÍA DE ORIGEN VEGETAL

- Reino Unido
 - Declaración jurada
 - No es necesario Certificado Fitosanitario
 - No marca NIMF15
- UE
 - Prenotificación
 - Control documental
 - Control de identidad y físico - sospecha



ASPECTOS PRÁCTICOS: GIBRALTAR

NEGOCIACIONES EN CURSO

NO HAY PCF TERRESTRE

PALETS RETORNO
– TRÁNSITO ADUANERO T1



INFORMACION Y CONSULTAS

- Apartado BREXIT en el sitio web del MAPA:
 - ✓ <https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/comercio-externor-vegetal/comercioexternorvegetalBREXIT.aspx>
- Buzón consultas SG Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera
 - ✓ inspfito@mapa.es